



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**12902**

*Acuerdo Ple de día 16 de diciembre de 2021, punto 12 del orden del día, de modificar el puesto de trabajo por oficial CMO de la Brigada de Obras (expediente 2021/013209)*

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria de día 16 de diciembre de 2021, en su punto 12 del orden del día, aprobó lo siguiente:

«**PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la catalogación del puesto de trabajo que se identificó con el código de id. nº 2032, y que, siendo de personal laboral de la categoría de jefe CMO de mecánico, pase a ser un puesto de trabajo genérico de personal laboral, grupo profesional de personal de oficios y especialistas, categoría oficial CMO, código id. nº 2032, al que se le asignan las mismas retribuciones que a cualquier otro puesto base o genérico análogo, y mientras tanto no se apruebe, publique y entre en vigor la relación de puestos de trabajo que se encuentra en trámite de negociación; o se produzca cualquier otra causa o procedimiento que implique la modificación o supresión del puesto de trabajo que ahora se aprueba; todo ello de conformidad con la siguiente catalogación que se lleva a aprobación:**

| Denominación del puesto de trabajo:                | Oficial CMO de la Brigada de Obras  |
|--|---|
| Código identificación del puesto de trabajo        | 2032  |
| Tipo   | Personal laboral  |
| Escala, subescala, clase/categoría, grupo/subgrupo | Grupo profesional de oficios y especialistas, categoría oficial CMO   |
| Sueldo base  | 1.310,35 mensual (x 14 pagas/año)   |
| Complemento de residencia                          | 51,45 mensual (x 14 pagas/año)  |
| Requisitos para ocupar el puesto de trabajo        | -Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.<br>-Disponer del nivel B1 de conocimientos de lengua catalana o superior  |
| Forma de provisión                                 | Todas las admitidas de acuerdo con la normativa vigente del momento   |
| Área, servicios o departamento de adscripción      | Brigada Municipal de Obras; sin perjuicio de que pueda realizar servicios propios/ade cuados con su categoría laboral en cualquier servicio municipal   |
| Funciones genéricas a realizar                     | Dominio práctico del oficio de paleta con los conocimientos teóricos necesarios, realizando sus funciones con responsabilidad y capacidad profesional autónoma suficiente, recibiendo instrucciones genéricas de un trabajador que supervisa su tarea y, en su caso, coordinando y supervisando los trabajadores que se le pudieran asignar.<br><br>Son, entre otras, tareas fundamentales de esta categoría: ejecutar los trabajos de conservación y mantenimiento, así como la realización de reparaciones en función de su especialidad, localizar y reparar averías, y leer e interpretar planos y croquis, con relación a los trabajos propios de su especialidad; sin perjuicio de las funciones que se le puedan encomendar por parte de sus superiores, propias/ade cuadas de acuerdo con la categoría laboral. |

**SEGUNDO.** Disponer que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos correspondientes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 22 de diciembre de 2021

**La alcaldesa**  
Joana Gomila Lluch

